de conocer el lugar donde se realizarán las obras y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato en caso de ser adjudicado.
Por lo que acredita cumplir con el requisito de Criterios Técnicos.

3. EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN

Acredita cumplir con el requisito experiencia mediante la presentación de **Copia de** facturas legales correspondientes a obras realizadas que demuestran montos en promedio superiores al 15% del monto total de la oferta de los tres mejores años cerrados de los últimos diez años, además de presentar los formularios 1.4 y 1.5.

4. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2009-2010-2011) con sus respectivos formularios de liquidación de impuesto y el formulario Nº 1.3 al tiempo de cumplir con los siguientes índices:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2009-2010-2011)**, no es negativo.**

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Acredita cumplir con este criterio al presentar Curriculum en el que se menciona la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las general que es de más de tres años.
Además presenta el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y siendo la oferta con el precio más bajo no aplica otorgarle el margen de preferencia.
También presenta la Declaración Jurada Simple de que en caso de ser adjudicado deberá emplear el 70% o más de mano de obra del Departamento de Concepción.

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente acredita que puede disponer oportunamente en caso de ser adjudicado de los equipos esenciales que fueron solicitados: Una maquina de plancha vibro compactadora y una hormigonera de 300 lts. como mínimo . Para ello presenta Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa: Una maquina de plancha vibro compactadora y una hormigonera de 300 lts. como mínimo se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados además de presentar los documentos respaldatorios de propiedad.

7. Criterio para Desempate: no se aplica

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Artículo 28 de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su Art. 63 "Criterios

de Adjudicación" que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente **"González Peña, José Domingo"**, en el **Lote 1 – "Construcción de Empedrado en la Ciudad de Belén"**, por la suma de **Gs. 185.114.154 (Guaraníes Ciento Ochenta y cinco millones ciento catorce mil ciento cincuenta y cuatro)** con todos los impuestos incluidos.

Lote 2 – "RESTAURACIÓN DE PISCINA EN EL BALNEARIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BELÉN."

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienes los documentos sustanciales solicitados para el Lote 2:

El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas por las Firmas "**KSA Ingeniería S.A", "Yegros Crosa, María Eugenia Margarita." y "Brítez Fleitas, Ubaldo Martín", encuentra que las mismas** acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, carta de oferta debidamente firmada y completada, Formulario de análisis de precio bien completado y congruente ,poderes suficientes del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).

Posteriormente se procede a ajustar por errores aritméticos la oferta presentada por la Firma **"KSA INGENIERIA S.A." quien presentó oferta por el monto total de Gs.** 222.736.574 (Guaraníes Doscientos veinte y dos millones setecientos treinta y seis mil quinientos setenta y cuatro) y debió ser de Gs.222.736.573 (Guaraníes Doscientos veinte y dos millones setecientos treinta y seis mil quinientos setenta y tres), también se procede a ajustar errores aritméticos de la firma unipersonal **"Yegros Crosa, María Eugenia Margarita."** quien presentó por el monto de Gs. 277.280.420 (Guaraníes Doscientos setenta y siete millones doscientos ochenta mil cuatrocientos veinte) y debió ser de Gs. 277.280.419 (Guaranies Doscientos setenta y siete millones doscientos ochenta mil cuatrocientos diez y nueve), se procede a ajustar errores aritméticos de la firma unipersonal "**Brítez Fleitas, Ubaldo Martín"** quien presentó por el monto de Gs. 280.141.779 (Guaraníes Doscientos ochenta millones ciento cuarenta y un mil setecientos setenta y nueve) y debió ser de Gs. 280.141.780 (Guaranies Doscientos ochenta millones ciento cuarenta y un mil setecientos ochenta)

A continuación se agrupan en orden numérico de menor a mayor las ofertas que han cumplido con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo:

DESCRIPCION	EMPRESAS	MONTO
Restauración de Piscina en el Balneario Municipal de la Ciudad de Belén.	**"KSA Ingeniería S.A"**	**222.736.573**
	"Yegros Crosa, María Eugenia Margarita."	**277.280.419**
	"Brítez Fleitas, Ubaldo Martín"	**280.141.780**

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"KSA Ingeniería S.A"** seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo cumple con los requisitos de calificación:

1. CAPACIDAD LEGAL:

El oferente presentó los documentos especificados en la cláusula 11. 2. de la Sección I, IAO y cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL, incisos: c) Certificado de Cumplimiento tributario, g) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, i) Formulario de información sobre el oferente (1/1) y la Fotocopia autenticada por escribanía de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta y del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio Fiscal 2011. Por lo que acredita cumplir con el requisito capacidad legal.

2. CRITERIOS TÉCNICOS:

El oferente acredita cumplir con las especificaciones técnicas, plazos, condiciones de entregas mínimas solicitadas por la Convocante mediante la presentación de Declaración Jurada simple de que la Obra se realizará en los términos establecidos en las especificaciones y la Declaración Jurada de conocer el lugar donde se realizarán las obras y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato en caso de ser adjudicado.
Por lo que acredita cumplir con el requisito de Criterios Técnicos.

3. EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN

Acredita cumplir con el requisito experiencia mediante la presentación de **Copia de** facturas legales correspondientes a obras realizadas que demuestran montos en promedio superiores al 15% del monto total de la oferta de los tres mejores años cerrados de los últimos diez años, además de presentar los formularios 1.4 y 1.5.

4. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2009-2010-2011) con sus respectivos formularios de liquidación de impuesto y el formulario Nº 1.3 al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2009-2010-2011)**, no es negativo.**

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Acredita cumplir con este criterio al presentar Curriculum en el que se menciona la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las general que es de más de tres años.
Además presenta el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y siendo la oferta con el precio más bajo no aplica otorgarle el margen de preferencia.

También presenta la Declaración Jurada Simple de que en caso de ser adjudicado deberá emplear el 70% o más de mano de obra del departamento de Concepción.

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente demuestra que puede disponer oportunamente en caso de ser adjudicado de los equipos esenciales que fueron solicitados: Una hormigonera de 300 lts. como mínimo . Para ello el oferente presenta una carta compromiso de alquiler del propietario de los equipos donde certifica que los mismos permanecerán el tiempo que se necesite en la obra.

7. Criterio para Desempate: no se aplica

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Artículo 28 de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente **"KSA Ingeniería S.A.", en el Lote 2 – "Restauración de Piscina en el Balneario Municipal de la Ciudad de Belén",** por la suma de **Gs. 222.736.573 (Guaraníes Doscientos veinte y dos millones setecientos treinta y seis mil quinientos setenta y tres)** con todos los impuestos incluidos.

Lote 3 – " CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO CERRADO EN EL DISTRITO DE AZOTE'Y. 2DA. ETAPA"

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienes los documentos sustanciales solicitados para el Lote 3:
El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas por las Firmas **"Brítez Fleitas, Ubaldo Martín", "Torres Amarilla, Pedro" e "INGEMANT S.A.",** encuentra que las firmas "**Torres Amarilla, Pedro" e "INGEMANT S.A."** acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, carta de oferta debidamente firmada y completada, Formulario de análisis de precio bien completado y congruente ,poderes suficientes del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07), en cambio la Firma Unipersonal: **"Brítez Fleitas, Ubaldo Martín" no acredita cumplir con los condicionamientos sustanciales** debido a que no presentan Formulario de análisis de precio para el Lote 3, y siendo este un documento sustancial , la oferta presentada por la firma unipersonal **"Brítez Fleitas, Ubaldo Martín"** es rechazada en el Lote3.

Posteriormente se procede a ajustar por errores aritméticos la oferta presentada por la Firma unipersonal

"Torres Amarilla, Pedro" quien presentó oferta por el monto total de Gs. 643.445.516 (Guaraníes Seiscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos diez y seis) y debió ser de Gs. 643.445.515 (Guaraníes Seiscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos quince).

A continuación se agrupan en orden numérico de menor a mayor las ofertas que han cumplido con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo:

DESCRIPCION	EMPRESAS	MONTO
Construcción de Polideportivo Cerrado en el Distrito Azote'y. 2da. Etapa.	**"Torres Amarilla, Pedro"**	**643.445.515**
	"INGEMANT S.A."	**657.559.095**

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"Torres Amarilla, Pedro"** seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo cumple con los requisitos de calificación:

1. CAPACIDAD LEGAL:
El oferente presentó los documentos especificados en la cláusula 11. 2. de la Sección I, IAO y cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL, incisos: c) Certificado de Cumplimiento tributario, g) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, i) Formulario de información sobre el oferente (1/1) y la Fotocopia autenticada por escribanía de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta y del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio Fiscal 2011. Por lo que acredita cumplir con el requisito capacidad legal.

2. CRITERIOS TÉCNICOS:
El oferente acredita cumplir con las especificaciones técnicas, plazos, condiciones de entregas mínimas solicitadas por la Convocante mediante la presentación de Declaración Jurada simple de que la Obra se realizará en los términos establecidos en las especificaciones y la Declaración Jurada de conocer el lugar donde se realizarán las obras y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato en caso de ser adjudicado.
Por lo que acredita cumplir con el requisito de Criterios Técnicos.

3. EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN
Acredita cumplir con el requisito experiencia mediante la presentación de **Copia de** facturas legales correspondientes a obras realizadas que demuestran montos en promedio superiores al 15% del monto total de la oferta de los tres mejores años cerrados de los últimos diez años, además de presentar los formularios 1.4 y 1.5.

4. CAPACIDAD FINANCIERA
El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2009-2010-2011) con sus respectivos formularios de liquidación de impuesto y el formulario Nº 1.3 al tiempo de cumplir con los siguientes índices:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2009-2010-2011)**, no es negativo.**

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL
Acredita cumplir con este criterio al presentar Curriculum en el que se menciona la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las general que es de más de tres años.
Además presenta el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y siendo la oferta con el precio más bajo no aplica otorgarle el margen de preferencia.
También presenta la Declaración Jurada Simple de que en caso de ser adjudicado deberá emplear el 70% o más de mano de obra del departamento de Concepción.

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS
El oferente demuestra que puede disponer oportunamente en caso de ser adjudicado de los equipos esenciales que fueron solicitados: Una maquina de plancha vibro compactadora y una hormigonera de 300 lts. como mínimo Para ello presenta Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la Empresa: Una hormigonera de 300 lts. como mínimo se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
7. Criterio para Desempate: no se aplica

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente **"Torres Amarilla, Pedro",** en el **Lote 3 – "Construcción de Polideportivo Cerrado en el Distrito de Azote'y. 2da. Etapa",** por la suma de **Gs. 643.445.515 (Guaraníes Seiscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos quince)** con todos los impuestos incluidos.

<u>Lote 4 – "CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBY YA'U "</u>
Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienes los documentos sustanciales solicitados para el Lote 4:
El Comité de Evaluación luego de analizar las ofertas presentadas por las Firmas "**Brítez Fleitas, Ubaldo Martín**", **"KSA Ingeniería S.A."** y **"Torres Amarilla, Pedro",** encuentra que las Firmas **"KSA Ingeniería S.A."** y

"Torres Amarilla, Pedro" acreditan cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, carta de oferta debidamente firmada y completada, Formulario de análisis de precio bien completado y congruente ,poderes suficientes del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07), en cambio la Firma Unipersonal **"Brítez Fleitas, Ubaldo Martín" no acredita cumplir con los condicionamientos sustanciales** debido a que no presenta Formulario de análisis de precio en el Lote4, y siendo este un documento sustancial ,la oferta presentada por la empresa **"Brítez Fleitas, Ubaldo Martín"** es rechazada en el Lote 4.

Posteriormente se procede a ajustar por errores aritméticos la oferta presentada por la Firma Unipersonal **"Torres Amarilla, Pedro",** quien presentó oferta por el monto total de Gs 329.752.655 (Guaraníes Trescientos veinte y nueve millones setecientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y cinco) y debió ser Gs. 329.751.560 (Guaraníes trescientos veinte y nueve millones setecientos cincuenta y un mil quinientos sesenta).

A continuación se agrupan en orden numérico de menor a mayor las ofertas que han cumplido con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo:

DESCRIPCION	EMPRESAS	MONTO
Construcciones Varias en el polideportivo Municipal de la Ciudad de Yby Ya'ú.	**"KSA Ingeniería S.A"**	271.943.001
	"Torres Amarilla, Pedro"	329.751.560

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"KSA Ingeniería S.A"** seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo cumple con los requisitos de calificación:

1. CAPACIDAD LEGAL:

El oferente presentó los documentos especificados en la cláusula 11. 2. de la Sección I, IAO y cláusula 11.1 (f) de la Sección II, DDL, incisos: c) Certificado de Cumplimiento tributario, g) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, i) Formulario de información sobre el oferente (1/1) y la Fotocopia autenticada por escribanía de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de oferta y del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio Fiscal 2011. Por lo que acredita cumplir con el requisito capacidad legal.

2. CRITERIOS TÉCNICOS:

El oferente acredita cumplir con las especificaciones técnicas, plazos, condiciones de entregas mínimas solicitadas por la Convocante mediante la presentación de Declaración Jurada simple de que la Obra se realizará en los términos establecidos en las especificaciones y la Declaración Jurada de conocer el lugar donde se realizarán las obras y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato en caso de ser adjudicado.
Por lo que acredita cumplir con el requisito de Criterios Técnicos.

3. EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN

Acredita cumplir con el requisito experiencia mediante la presentación de **Copia de** facturas legales correspondientes a obras realizadas que demuestran montos en promedio superiores al 15% del monto total de la oferta de los tres mejores años cerrados de los últimos diez años, además de presentar los formularios 1.4 y 1.5.

4. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2009-2010-2011) con sus respectivos formularios de liquidación de impuesto y el formulario Nº 1.3 al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2009-2010-2011)**, no es negativo.**

5. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Acredita cumplir con este criterio al presentar Curriculum en el que se menciona la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las general que es de más de tres años.

Además presenta el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y siendo la oferta con el precio más bajo no aplica otorgarle el margen de preferencia.

También presenta la Declaración Jurada Simple de que en caso de ser adjudicado deberá emplear el 70% o más de mano de obra del departamento de Concepción.

6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente demuestra que puede disponer oportunamente en caso de ser adjudicado de los equipos esenciales que fueron solicitados: Una máquina de plancha vibrocompactadora y una hormigonera de 300 lts. como mínimo . Para ello el oferente presenta una carta compromiso de alquiler del propietario de los equipos donde certifica que los mismos permanecerán el tiempo que se necesite en la obra.

7. Criterio para Desempate: no se aplica

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.